



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 176

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENCIA DE DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión celebrada el miércoles, 23 de mayo de 1984

Orden del día:

- Comparecencia de don Julián Arévalo Arias, Presidente del FORPPA, para informar sobre política del Organismo en el sector de carnes, cereales y hortalizas.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Buenos días señores Diputados. Se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura de la lista de los señores miembros de la Comisión. *(El señor Secretario, Vázquez Foutz, pasa lista de los señores miembros de la Comisión, presentes y representados.)*

La señora VICEPRESIDENTA: Comprobada la existencia de quórum pasamos a la celebración de la sesión de hoy cuyo único punto es la comparecencia de don Julián Arévalo, Presidente del FORPPA para informar sobre la política del organismo en el sector de carnes, cereales y hortalizas.

La sesión se desarrollará conforme a lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara.

Damos la bienvenida a don Julián Arévalo, que tiene la palabra para exponer la política del organismo en los sectores aludidos.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Muchas gracias, Presidenta. Comparezco ante esta Comisión de Agricultura como modo de que conozcan sistemáticamente las realizaciones de la Administración, y en este caso la Administración agraria, en su vertiente FORPPA por parte del Poder legislativo.

El programa de hoy nos centra en tres enormes, no sólo grandes, temas, como son: delimitar, explicar y exponer la política del organismo en los sectores de cereales, carnes y hortalizas, pese a la escisión realizada en el programa primitivo que viene ya de la pasada sesión y que me parece razonable, aunque todavía estimo que es excesiva, esta concentración de grandes temas, de ahí que para no hartar a los señores Diputados con una

exposición inevitablemente larga y tediosa vaya a ceñirme, fundamentalmente, a los dos primeros temas que constituyen el núcleo de la regulación agraria en nuestro país por su importancia cuantitativa y cualitativa y a dejar a una aclaración posterior lo referente a la hortofruticultura, y a preguntas y demandas, por supuesto, de los señores Diputados.

Paso, sin más, a entrar en lo que es la política del FORPPA en el sector de cereales. La política del FORPPA en el sector de cereales es, como no podía por menos de ser y quizá mucho más que en otras administraciones, una política absolutamente coherente con la política global del Ministerio. Esa política absolutamente coherente con la política global del Ministerio viene determinada por el plan de producciones a medio plazo del mismo. Ese plan de producciones a medio plazo del mismo nos indica y señala la necesidad y conveniencia de expandir la cebada, de expandir razonablemente todo lo que se pueda el cultivo del maíz y prever la posibilidad, dada la estructura de nuestro consumo global de materias primas para alimentación animal, de un relativo descenso en la producción de trigo al margen de las coyunturas climatológicas que puedan darse al respecto.

Este es el marco global en el que se mueve la política del Fondo en la regulación del sector cereales, coherente con la política del Ministerio y con la política económica general.

Descendiendo un peldaño más en la aproximación a la realidad que perseguimos, hay que tener en cuenta que esta política del FORPPA en el sector de cereales viene condicionada por esa realidad insoslayable que ya recoge el plan de producciones a medio plazo del Ministerio: que somos enormemente deficitarios en el bloque cerealista, paralela y paradójicamente —aunque explicable esta paradoja— somos excedentarios en trigo si lo consideramos en su exclusiva aptitud para consumo humano, aunque, en una versión dinámica de la realidad que nada tiene que ver con la histórica regulada en el Decreto-ley ya fenecido en 1937 por los trabajos de esta Cámara, el trigo debe considerarse como una materia prima más para la alimentación animal, no solamente como una materia con exclusiva aptitud humana.

Partiendo de esta realidad insoslayable que está ahí y que nos lleva a una dependencia media entre cinco y seis millones de toneladas con relación al exterior, el objetivo principal o estratégico del Fondo es fomentar el cultivo de cereales-pienso e incorporar el trigo al balance general de materias primas de alimentación humana o animal, incluso prever que en la expansión del regadío de este país la posible sustitución de cultivos excedentarios puede ser ocupada por cultivos y producciones cerealistas que nos independicen relativamente y nos pongan a cubierto de las intemperancias del mercado internacional cuya incidencia negativa tuvimos desgraciadamente ocasión de comprobar en el pasado ejercicio.

Este objetivo principal o estratégico determina unos objetivos secundarios tácticos para la labor del Fondo, entre los cuales destacaría un cambio decidido en la estructura de precios relativos de los cereales a favor de la

cebada y la devolución al mercado del protagonismo activo en la comercialización cerealista evitando intervenciones y ortopedias innecesarias de las cuales era paradigma la vieja regulación del trigo y también era paradigma menor el sistema «déficit-payment» existente de una manera irracional y absurda en el comercio del maíz en nuestro país hasta la pasada campaña.

La satisfacción de este cuadro de objetivos estratégicos y tácticos implica la adopción de una serie de medidas concretas utilizando al respecto todos los instrumentos de la política de regulación, entre los cuales señalaría, en relación con el primer objetivo táctico definido: incrementos en la regulación y establecimiento de precios de garantía superiores para la cebada y su bloque-escolta en relación con el trigo; mantener, en una óptica de llegar a un modelo silo, subidas iguales para trigo y maíz. En relación con el segundo objetivo táctico presentado, señalaría la necesidad de incrementar la banda comercial para los distintos cereales —la banda precio de garantía, precio indicativo—, el margen de intermediación del Senpa mientras este fue decisivo y existió legalmente, existencia que ya queda superada con el trabajo de esta Cámara y de su homóloga la del Senado, hasta subir ese margen con unos márgenes de comercialización razonables en el mercado; liberalizar el mercado del trigo ya satisfecho y el fin del sistema «déficit-payment» para el maíz colocándolo en línea con el resto de los cereales en un cuadro armónico de regulación de todos los cereales bajo premisas y pautas comunes.

Esta política es el cuadro básico de objetivos y medidas en coherencia con la política global del Ministerio desarrollada por el FORPPA, que ya tuvo una primera aproximación en la regulación de la campaña de cereales del pasado año. Entre las novedades que fueron aportadas en esa campaña señalaría la tipificación por primera vez por variedades, fundada en criterios de calidad harino-panadera de nuestro trigo, los incrementos porcentualmente más importantes de la cebada en relación con el trigo que nos ha llevado de una diferencia de casi cuatro pesetas, a una diferencia que no llega a dos entre ambos cereales; un incremento de los márgenes de los incrementos mensuales —valga la redundancia— que en sus dos componentes supuso un 40 por ciento en almacenamiento y un 25 por ciento en lo que corresponde a la financiación en relación con los precios de los cereales entregados por el Senpa; un incremento del margen de comercialización de la cebada que pasó del 4 al 7 por ciento, mientras se mantenía en aquel momento, por razones explicables, el mismo margen para el trigo; un incremento en la banda de posibilidades de acceder al sistema de créditos por los agricultores en la modalidad de depósitos reversibles hasta 250 toneladas de las 100 existentes al respecto; y, por último, el dato que fue el ensayo general para la liberalización del trigo, del desvío del trigo de su actitud histórica y clásica hacia la alimentación animal en forma de alimentación para el ganado como pienso al respecto.

Estas primeras aproximaciones al modelo perseguido dentro del esquema global de objetivos que hemos visto

se ha continuado en esta campaña hasta completar un modelo moderno a la altura de lo mejor que se hace hoy en día en el mundo como esquema de regulación, que nos pone en franquía abierta y nos posibilita sin ningún trauma de regulación la entrada en el Mercado Común en el sector de los cereales, al margen y salvo exclusivamente la faceta de liberalización del comercio exterior del trigo, que, sólo por razones de prudencia, se pospone a un año posterior y que posiblemente ese año posterior está muy cerca del momento actual. Ese cuadro básico de la regulación para la presente campaña que va a entrar en vigor, soportada por la Ley del Trigo a partir del 1 de junio próximo, consta fundamentalmente de dos Decretos, un Decreto-Reglamento trianual, un Decreto anual en el cual esencialmente se liberaliza el mercado de todos los cereales, se crea un cuadro de definiciones que van a ser los elementos básicos de regulación del mercado, se establece un bloque de medidas de regulación con figuras innovatorias que van a poner el tráfico de cereales a la altura de los mercados más dinámicos, modernos y sofisticados, como puede ser el mercado de los activos financieros —fundamentalmente estoy pensando en los certificados de depósito que van a ser la base de un importantísimo mercado secundario de valores cuando adquiera su pleno desarrollo—, y un cuadro de asistencia financiera que, como novedad importante, además de consolidar el esquema existente de crédito a los agricultores en la modalidad de depósitos reversibles corregido y aumentado enormemente hasta contener en sus posibilidades a todos los productores cerealistas que puedan darse, crea la figura específica de un crédito a los ganaderos también en condiciones especiales, y ese crédito a los ganaderos se va a instrumentar por primera vez este año.

Se establecen también los parámetros de regulación de precio de garantía, de precio indicativo y de precio de entrada, lo cual no expongo con detalle porque lo conocéis perfectamente; si señalaría de manera sintética el esfuerzo realizado en el esquema de parámetros de regulación. Los precios de entrada en la campaña 1984-1985 establecidos crecen en el maíz en casi un 18 por ciento; en la cebada, en casi un 12 por ciento; en el sorgo, un 16 por ciento; en alpiste, etcétera, huelgo el comentario. Los incrementos mensuales de los cereales establecen para el trigo en un crecimiento del 13,70 por ciento, en la cebada crecen un 31 por ciento, la banda precio indicativo-precio de garantía en el trigo, que en la anterior campaña estaba en el 6 por ciento, pasa a ser del 11,5 por ciento, prácticamente se dobla al respecto; y en el caso de la cebada, pasa del 7 al 12 por ciento, teniendo en cuenta que estábamos en el 4 hace dos campañas, como puede verse el incremento es espectacular.

He de decir que, por supuesto, esto no pretende recoger toda la realidad del mercado previsible en un país dependiente estructuralmente de la importación, como es el nuestro, y también señalar que todavía estamos lejos de las bandas y precios de los parámetros de regulación existentes en el contexto en el que vamos a movernos, pero es claro y evidente que nos encontramos en el

camino de los mismos y que los pasos cualitativos decisivos para ello ya han sido dados con la regulación que va a entrar en vigor, en el caso de los cereales, el próximo 1 de julio, comienzo de la próxima campaña.

Paso ahora a referirme, como he dicho, fundamentalmente a la otra serie de productos que juntamente con los cereales constituye el núcleo básico de la regulación del FORPPA en los mercados de productos agrarios. Este núcleo o subnúcleo básico es, como bien conocéis, el sector carnes.

Igualmente, la política de regulación del fondo del sector carnes sigue el plan de producciones a medio plazo en coherencia con esa política global para todo el Ministerio, y ese plan de producciones a medio plazo nos hace pensar en un incremento en el mantenimiento de la tendencia al crecimiento en la producción del porcino, en el desvío de la tendencia secular, descendiendo el valor de esa tendencia secular al incremento en la producción de productos aviares, carne y huevos, y en un relativo estancamiento o ligero crecimiento en la producción de vacuno, producto este de carácter superior, bien superior, en la clasificación de bienes económicos y que, como bien conocéis, está directamente condicionado por la crisis histórica que en estos momentos y en el plano de la economía estamos teniendo desde hace ya muchos años.

Partiendo de este contexto global, la política del FORPPA en el sector carnes parte de una realidad insoslayable, y es que, en las condiciones nuestras, no nos podemos permitir el lujo de ser excedentarios en ningún producto ganadero, ya que ese lujo lo pagamos y caro, en forma de exportaciones, inevitablemente con pérdidas, que no debemos soportar y que no puede tener acceso a esta política o a este desvío de una política correcta nuestro país en las condiciones económicas actuales.

Partiendo de esta realidad, hay dos condicionantes básicos a tener en cuenta. Por un lado, hay que tener en cuenta que la alimentación ganadera ha dejado de ser barata; siempre que sucede una crisis en una de las materias primas básicas, ya sea de alimentación humana, como es el caso, o transformada, de las materias primas, para alimentación animal, como el pasado año, como podría ser un ejemplo bastante semejante el caso del petróleo, una vez superada esa crisis los patrones de precios jamás vuelven a la situación preexistente. Puede corregirse ligeramente al alza, pero el salto cualitativo dado en el momento de la crisis se mantiene y persiste de cara al futuro.

Un elemento básico también en la política del sector carnes es la necesidad de consumir preferentemente el cereal nacional de manera prioritaria, un cereal que debe expandirse, porque estratégicamente este país necesita disminuir su dependencia con relación al exterior en unos productos de la importancia de los cereales para alimentación animal al respecto.

No podemos permitirnos el lujo de depender como dependemos hasta ahora del exterior en este tipo de abastecimientos, cuyo coste económico, y en algún momento incluso coste de abastecimiento, lo hemos padecido durante el pasado año, realidad y condicionantes básicos

que delimitan un cuadro de objetivos en el cual el objetivo principal o estratégico es ajustar la oferta y la demanda interior, puesto que exteriormente difícilmente nos podemos permitir lujos de exportaciones, en las distintas producciones agropecuarias.

Esto delimita un objetivo táctico secundario que es que, de cara a cumplir y satisfacer ese objetivo estratégico, era preciso y sigue siéndolo, modernizar la regulación de las campañas, esencialmente ancladas, en el caso de vacuno, porcino y ovino, en el Decreto 1473, del año 1975, hace casi ya diez años, posibilitando nuevas modalidades de intervención, eliminando gran parte de ese Decreto, que está absolutamente obsoleto, y aproximándonos al modelo vigente de la Comunidad Económica Europea, en que hemos de integrarnos, o hacia donde hemos de dirigirnos, sin olvidar, por supuesto, en esta aproximación, las especificidades propias de nuestro país, evitando también, en la medida de lo posible, repetir los errores históricos cometidos por la Comunidad en la regulación de sus producciones.

De acuerdo con este cuadro de objetivos, partiendo de la realidad a que antes hemos hecho referencia, y teniendo en cuenta los condicionantes a que también nos hemos referido con anterioridad, en la pasada campaña ya se adoptaron importantes novedades en el caso del vacuno y del porcino, siguiendo la idea de dar un máximo protagonismo al mercado, convencidos de que el mejor regulador en beneficio de los sectores económicos afectados es el mercado, que las intervenciones excesivas producen cortocircuitos crecientes, disfunciones cada vez mayores y, en última instancia, recaen negativamente sobre las rentas de los sectores afectados, a los cuales, en una práctica perversa y en una consideración cortoplacista pretendían servir.

Desde este punto de vista y en el caso de ese núcleo básico de regulación que era vacuno-porcino, en el caso del vacuno, como bien se sabe, se redujo el peso de las canales a adquirir por el FORPPA, en cuanto que existía un exceso de oferta sobre la demanda, se creó un cuadro moderno y ágil de medidas de intervención, superando la exclusiva modalidad de compra de canales en régimen de garantía, como fueron las reducciones a la exportación, sin ligar su concesión a los niveles de precios interiores, las ayudas al almacenamiento privado, el almacenamiento de carne en presencias más elaboradas que el actual y la posibilidad de compra de partes de canal, teniendo en cuenta el exceso coyuntural de determinadas partes de canal y no de la canal completa, ya que, según las épocas, según los meses del año, y como muy bien conocéis los aquí presentes, es una u otra parte de la canal lo que sobra y no tiene por qué adquirirse la totalidad de la misma.

Se crea una comisión de seguimiento, se reacionaliza la política y el esquema de compra, en el caso de que tenga que darse, se cierra el abanico de mataderos colaboradores, que había llegado a unos niveles absolutamente ingobernables, a efectos de gestión y control, reduciéndolos a un mínimo razonable en beneficio de todos y con esto se constituye una base fundamental sobre la

cual se va a sentar la regulación a entrar en vigor el próximo mes de julio.

Esta regulación, sobre los avances ya realizados en la regulación de las campañas vacuno-porcino durante el pasado año se va a basar y va a contener fundamentalmente la derogación explícita y total del Decreto 1473, de 1975, absolutamente obsoleto, que va a ser sustituido por unas normas base de regulación plurianual para cada especie, en cuanto que lo cabe contemplarse, por la especificidad y la desaparición y la creciente escisión en características económicas, productivas y comerciales de las distintas especies, una norma única que introduciría confusión y distorsión, normas base específicas para cada uno de los productos vacuno y porcino, simplificadas y sencillas al máximo, aproximándonos al esquema comunitario, y que van a permitir unos decretos de regulación de campaña sencillísimos, que no van a constar de más de dos o tres artículos al respecto, y la sencillez, como muy bien conocéis y resulta obvio, si es buena es doblemente buena, y es preferible siempre, y más con los problemas de información de llegar al colectivo a que nos referimos, al fárrago, y los decretos excesivos o las disposiciones excesivas al respecto.

En el caso de otras especies, las líneas de actuación fundamentalmente son las siguientes: en ovino continuaremos como siempre, con un esquema de actuaciones coyunturales, aunque buscando un mayor juego del mercado en la política y en la óptica de que el mercado es el mejor regulador y el que más beneficia en última instancia a los intereses afectados.

En aviar, en su doble versión de carne y huevos, la política ha sido dejarles que se recuperen, darles un margen amplio de actuación y estimularles y orientarles hacia que corrijan los problemas de sobredimensión que pueden darse en estos dos sectores, ligados a una inevitable tendencia descendente del consumo, ya que los patrones de consumo «per capita», tanto en carne de pollo como en huevos, están, como muy bien sabéis, enormemente por encima, al contrario de lo que ocurre con el porcino, de los niveles de renta y de cultura culinaria incluso, hacia los cuales nos aproximamos, que son niveles de renta y cultura culinaria de la Comunidad Económica Europea.

Este es básicamente el cuadro de medidas en que nos vamos a mover y en el que nos estamos moviendo en la regulación de ese segundo subnúcleo básico de actuación del fondo, que lo constituyen las carnes.

No quisiera extenderme más, ya que —si no me equivoco— llevo por mi reloj más de media hora y, como he dicho, los temas referentes a la hortofruticultura los dejo a la voluntad de las intervenciones de los miembros de esta Comisión y sobre la base de las mismas desarrollaremos, en la amplitud que sea preciso, los temas que procedan.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Arévalo.

¿Grupos parlamentarios que quieren intervenir? (Pausa.)

Por la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Casademont.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Señora Presidente, dos observaciones previas.

En primer lugar, yo quisiera advertir al señor Presidente del FORPPA que cuando ha esbozado el plan de actuación respecto a carnes se ha quedado en ovino y aviar y no ha pasado a las otras especies, por ejemplo, vacuno, porcino, etcétera, no lo ha tocado, no sé si ha sido olvido o no se quería tocar, no lo sé.

El señor PRESIDENTE DEL FORPA (Arévalo Arias): Me parece que sí lo he tocado; es más, el núcleo de mi intervención ha sido con referencia a vacuno y porcino, por supuesto, pero no tengo ningún inconveniente en repetirlo.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: En relación a las nuevas normas sencillas que usted ha esbozado se ha parado en las dos. Yo lo he entendido así.

Señora Presidenta, una segunda observación, es que siempre era costumbre dejar cinco minutos para preparar la intervención.

La señora VICEPRESIDENTA: Bien. Se suspende la sesión por cinco minutos exactos. *(Pausa.)*

La señora VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el representante de la Minoría Catalana para que, por tiempo de diez minutos, fije la posición pertinente.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer al señor Presidente del FORPPA su comparecencia para ilustrar a esta Comisión sobre los proyectos que tiene su Departamento, a los cuales voy a referirme muy brevemente por un motivo, porque yo creo que la intervención del señor Presidente del FORPPA ha quedado muy limitada a un esbozo de intenciones, en cuyo enunciado yo estoy de acuerdo, pero que no puedo opinar de su contenido por no haber sido expuesto.

Decir que los dos grandes bloques que ha tratado, cereales y carnes, son exactamente igual uno que otro, es esbozar que se va a cambiar el sistema de renovación que ha tenido hasta hoy el FORPPA. Yo debo aplaudir la intención del Presidente del FORPPA porque, evidentemente, el Decreto de 1975 queda totalmente obsoleto porque en la última campaña yo creo que el mismo Presidente del FORPPA ha sufrido en sus decisiones las consecuencias de un Decreto que, por inaplicable muchas veces, ha puesto en entredicho las mismas decisiones del Presidente del FORPPA, no pudiéndolas cumplir, lo que quiere decir que no cumpliendo la legislación vigente.

El señor Presidente del FORPPA sabe, por ejemplo, que en un momento dado el precio del cerdo se disparó. Este

tema se trató en esta Comisión, y usted dijo que tenía la moción ya aprobada para la importación, pero no se realizó. En aquel momento yo le insistí en que no la iba a realizar, por que usted tenía un Decreto que debía cumplir, pero también tenía las premisas marcadas por el Ministro de Economía por las cuales usted no podía gastarse las divisas para la importación. Usted dijo que se iba a hacer, pero no se hizo.

Usted sabe que ahora, en una grave crisis para el sector de producción porcino, debía haberse intervenido anteriormente, para no dejarlo sumirse en la ruina; usted sabe también que por condicionamientos económicos, o por el motivo que sea, que usted le conoce, no ha podido cumplir un Decreto por obsoleto, y estoy de acuerdo.

La crítica no se la hago en estos momentos al Presidente del FORPPA por estas decisiones que tomó; estoy casi convencido que por la coyuntura económica general del país debía haber actuado como lo hizo, pero las personas, los sectores, las industrias, los ganaderos implicados en el incumplimiento de la legislación vigente han sufrido sus consecuencias. Lo que quiere el administrado, ni más ni menos, es que se legisle para cumplir la legislación.

Sin entrar en esta crítica, que es agua pasada, si voy a entrar, muy someramente, como usted lo ha hecho, a señalar las intenciones que tiene su Departamento en el futuro.

Usted nos dice que el Decreto obsoleto que se va a derogar era muy complicado, largo e ininteligible, y yo, repitiendo lo dicho anteriormente, digo incumplible; usted dice que ahora va a promulgar normas muy sencillas, con lo que estoy totalmente de acuerdo con usted; dice que van a ser dos o tres artículos; correcto. Los Decretos tienen que ser sencillos, pero cumplibles. Dice que van a ser normas muy parejas a las que tiene la Comunidad Económica Europea, totalmente de acuerdo. Creo que cualquier actuación del Gobierno, o cualquier decisión que se tome en estos momentos debe estar siempre encaminada a ser pareja a las normativas de la Comunidad Económica Europea. Podemos ver cómo muchas decisiones que se toman no van precisamente parejas con lo que está legislado en la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, señor Presidente, usted se ha quedado completamente parado en este tema. Dice que va a promulgar unas normas sencillas, acordes con Europa, pero no nos ha dicho más. Yo casi preferiría que entrara a desgranar la intencionalidad o el contenido de estas normas, y en la segunda intervención opinar con más conocimiento de causa.

Quisiera hacer una observación sobre una frase que ha citado en su exposición, con la que no estoy totalmente de acuerdo, y es cuando se refiere a la exportación de productos derivados de la ganadería. Dice usted que cuando se exporta se hace con pérdidas. Señor Presidente, usted sabe que cuando se ha exportado en este país se ha hecho saldando o liquidando «stocks» mal comprados, excesivos, sin cualificación ninguna, en unas condiciones sanitarias de conservación e inclusive de tiempo de almacenamiento en cámaras que hacía que el produc-

to fuera casi incomedible. En aquel momento se ha saldado a no sé qué países en unas condiciones francamente deficitarias. Pero yo creo que éste no es un modelo de exportación. Aquí sí que tendría que trabajar su departamento a fondo y hacer una verdadera política derivada de la agricultura y de la ganadería proyectada hacia el exterior.

Si debemos hacer todas las cosas en función a la posible y deseada incorporación a la Comunidad Económica Europea, creo que no podemos partir de la base de decir que cuando se exporta se hace con pérdidas.

También me ha parecido entenderle, en otra frase que ha dicho, que exportar es un lujo. Señor Presidente del FORPPA, incorporarse a Europa quiere decir, sencillamente, vender a 300 millones de europeos y, de una forma o de otra, esto es exportar. Si no tenemos una verdadera política de industrialización del campo, de verdadera expansión hacia Europa y hacia todos los países compradores de productos agroalimentarios, todas las normas que se hagan para proteger al agricultor y al ganadero no nos servirán de nada.

Por tanto, señor Presidente, me agradaría que en su contestación pudiera centrarse en dos temas concretos: uno, qué política de exportación de productos transformados agroalimentarios tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Quizá no dependa exactamente del FORPPA, pero creo que la política exportadora involucra al FORPPA. En segundo lugar, si puede darnos unas referencias respecto a la intencionalidad de estas normas sencillas, ágiles y cumplibles que su Departamento piensa promulgar en plazo breve. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Casademont.

Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Contesto a la intervención del señor Casademont.

En primer lugar, yo no calificaría mi intervención de un esbozo de intenciones, sino de un esbozo de realidades. Tiene que ser, inevitablemente, un esbozo, porque creo que es misión importante por mi parte el ahorrar a la Comisión de Agricultura exposiciones excesivamente farragosas y pormenorizadas. Creo que debería seguir en la misma línea, pero no tengo ningún inconveniente en hacer una referencia a temas específicos que me ha planteado S. S. sobre lo que va a ser la norma marco de regulación de vacuno y de porcino.

Como he dicho, esta exposición no es un esbozo de intenciones, sino de realidades. Tan reales son, que el próximo viernes la Comisión especializada del FORPPA se reúne para tratar la norma marco de carne de vacuno y el Decreto de campaña de esta especie. Estaba convocada para el mismo día, pero por problemas personales, al no poder quedarme el tiempo suficiente, he preferido posponerla una semana, pero existen las disposiciones para aprobar la norma marco de carne de porcino y el Decreto de campaña correspondiente.

No es este un problema de intenciones, sino un proble-

ma de realidades, y por respeto con esta reunión no me he detenido pormenorizadamente, pero muy gustoso lo hago ahora.

El proyecto de nuevo marco de regulación de carne de vacuno en su Título primero delimita su ámbito de aplicación a todo el territorio nacional, a la especie bovina, por supuesto, matiza también a sus medias canales, cuartos y piezas frescas y congeladas, concreta, a su vez, que sólo los animales nacidos y criados en territorio nacional o los procedentes de los mismos podrán acogerse a este norma marco de regulación. Asimismo, en su Título II se establecen una serie de líneas en apoyo de la producción. Igualmente, en el Título III, que es clave, se establecen una serie de definiciones por las que se limita y se conceptúa lo que es el producto tipo y lo refiere a lo que se apruebe en el Decreto anual de campaña correspondiente y con arreglo al cual se establecerá el precio de los mercados testigo. Define lo que es un mercado testigo, aquel que se establezca como tal por su importancia nacional y se sancione por orden de la Presidencia del Gobierno en la manera en que se concrete.

Por otro lado hay un cuadro de definiciones de precios. Se delimita lo que es el precio testigo. Se establece cómo se va a desarrollar o aplicar ese precio testigo. Se define lo que va a ser el precio de garantía. Obvio las definiciones porque creo que específicamente el señor Casademont, entendido y versado en estos temas, las comprende y conoce perfectamente. Se delimita un precio de intervención inferior, un precio indicativo que va a ser el eje de orientación, un precio de intervención superior. Posteriormente, en el Título IV se concretan cuál va a ser el cuadro de medidas de regulación del mercado, en el que esencialmente se repiten, puesto que ya era una innovación conseguida y sólo vale ratificarla, logros establecidos en el pasado año para intervención, según él, la evolución del precio testigo en relación con el precio indicativo.

Sobre esta base de lo que he venido a señalar como los elementos más importantes en su casi totalidad, así como una delimitación de lo que va a ser el Título V, Entidades ejecutivas y colaboradoras, la financiación de las intervenciones en caso de que proceda corren a cargo del FORPPA, es como es posible llegar a un Decreto de campaña que consta exactamente de tres artículos. Este Decreto establece una nueva marca. Así, en su artículo 1.º, se establece como producto tipo para el ganado vacuno —ese es el proyecto a discutir por la Comisión específica del FORPPA— la canal fresca de añojo macho correspondiente a la categoría comercial segunda definida por la Orden de Presidencia de Gobierno de 1975. Artículo 2.º Niveles de precios. Se establecen cuatro niveles de precios: garantía, intervención inferior, indicativo y superior, los que fueren. Artículo 3.º En cuanto a los límites de peso en el caso de vacuno se establecen los límites de peso correspondientes.

Asimismo, existe una Disposición transitoria para hacer frente a las normas de calidad de canales de vacuno en cuanto que prorrogamos la vigencia de esa Orden de 1975 a petición de las organizaciones profesionales agra-

rias y prácticamente de todos los sectores afectados y una Disposición final que establece la entrada en vigor del mismo. Es tan simple como esto el Decreto de campaña que se prevé. De una manera simétrica se establece igual norma-marco o norma-base para el porcino e idéntica norma de Decreto de campaña para el porcino en aplicación de esa norma-base o marco que por su naturaleza es de carácter plurianual.

Estoy de acuerdo con el señor Casademont en que no es válido volver hacia el pasado en cuanto que debemos atender a las realidades del presente y del futuro que pueda dibujarse en base a este presente, pero si quisiera señalar que discrepo de él en cuanto que yo o el FORPPA o la Administración no cumplió el viejo Decreto de regulación de campaña. Me parece que hay una cierta confusión de normas legislativas. Estoy absolutamente de acuerdo con el señor Casademont en que el Decreto-marco de 1975 es una pieza legislativa obsoleta por razones obvias del tiempo transcurrido. Ya lo he manifestado, pero si existía un Decreto de campaña, y he de decir con humilde modestia que en este punto concreto discrepo del señor Casademont, porque este Decreto de campaña si se ha cumplido por este Fondo taxativamente. Aunque insisto en que estoy de acuerdo que no se debe volver atrás, he de indicar que este Decreto establecía que cuando el precio testigo rebasase el precio de intervención superior, el FORPPA adoptaría las medidas precisas para el abastecimiento del mercado hasta conseguir que el precio testigo se situara a niveles próximos al precio indicativo.

Discreparíamos, quizá, en cuanto que entiendo las afecciones personales y profesionales del señor Casademont, respecto en cuáles han sido esas medidas precisas, pero si entiendo que este Fondo propuso a la Administración esas medidas concretas. Quizá se tardó en conseguir lo que se perseguía, pero, evidentemente, se ha conseguido en algunos momentos y en este caso ha tenido una incidencia dramática o grave para la otra parte afectada en la regulación. De esas medidas precisas voy a recordar, exclusivamente, la venta de carne para el vacuno industrial, la venta de carne congelada para consumo humano que, no nos engañemos, estaba dirigida, y es clarísimo, no a detener y estancar el precio del vacuno por su propia naturaleza y precio, sino a competir no solamente con el vacuno, sino también con el cordero, con el cerdo. Asimismo, existía la autorización para que se verificasen las importaciones pendientes en régimen de tráfico de perfeccionamiento activo y un diálogo permanente con los sectores afectados para que contuvieran las alzas o las presiones dentro de límites posibles y razonables dadas las coyunturas del mercado.

Quisiera hacer una última puntualización sobre la carne que se ha exportado. El señor Casademont ha hablado de que las condiciones sanitarias de los alimentos hacían que éstos fueran incomedibles. Me parece que no es esto lo que quería decir. Las condiciones sanitarias de los alimentos han hecho que éstos sean absolutamente comestibles. Así, los funcionarios de la Administración del Estado en sus distintas vertientes afectados por el control de

estas carnes, desde los sanitarios a los de la Administración agraria, pasando por las organizaciones de consumo, han dado fe en estas salidas. Pero más importante que dicha fe ha sido la proporcionada por los consumidores no solamente extranjeros de mundos de hotentotes o del «sertao» brasileño, sino consumidores nacionales en cuanto que esta carne no sólo se ha vendido para exportación, sino que se ha vendido como un elemento de regulación en el mercado interior que ha tenido un enorme éxito y aceptación por parte de los consumidores y muy específicamente en los núcleos de una cultura alimenticia más avanzada y de una importancia mayor como Barcelona y Madrid. Sobre este punto tendremos ocasión de hablar más extensamente en una próxima comparecencia. Se está luchando con la mala imagen que tiene toda carne congelada en nuestro país desde las históricas importaciones argentinas que todos recordamos y de otros países. Asimismo, se está luchando con la inusualidad de la venta de esta carne para consumo interior. Le garantizo al señor Casademont que las condiciones sanitarias de los alimentos han hecho que pudieran ser comestibles. He de decir —y supongo que también lo podrá decir alguno de los aquí presentes— que este Presidente del FORPPA ha consumido carne congelada y hasta ahora no me ha ocurrido ninguna infección de ningún tipo, ni siquiera una leve ictericia que señalara y recogiese el mal estado de esa carne.

En relación con la exportación, si quisiera decirle que mientras exista la actual distribución funcional en la Administración española, no depende solamente de este humilde FORPPA, que sólo adopta medidas de regulación, ni siquiera del MAPA, depende de la Secretaría de Estado de Comercio y específicamente de la Dirección General de Exportación, y me consta que son responsables y celosos defensores de sus competencias.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Arévalo, ¿tiene algo que formular el representante de Minoría Catalana? Le ruego que sea breve.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Señor Presidente del FORPPA, retiro la palabra incomedible porque no era correcta, pero usted sabe, y no es culpa suya, ni del actual Gobierno, que había unos «stocks» en cámaras que llevaban una cantidad de tiempo tan impresionante que podría dudarse de que fuera comestible; quizá lo era, pero tenía sus dificultades para su comercialización. Esto es a lo que quería referirme y reconozco que no es culpa suya, ni de su Departamento.

En segundo lugar, estoy de acuerdo una vez más en el esbozo de condiciones que usted va a promover. Ahora bien, hay un punto que no me ha quedado claro. Cuando exista la intervención que usted dice que será la mínima posible, que se ha de dejar que sea el mercado el que mande, etcétera, yo pregunto cuando la intervención llegue a producirse, que en algún momento deberá producirse, debería intentarse que ésta fuera muy ágil; que no dependiera de una decisión. Cuando se ha dicho que se habían cumplido siempre todas las condiciones del De-

creto, usted sabe que no es exactamente así por un motivo. Usted debía importar porque no tenía el «stock» regulador al que se aplicaba el Decreto. Usted sabe esto, usted consiguió la moción del Gobierno; la tenía, usted sabe que no podía gastarse las divisas y la mantuvo, y le dieron más. Acertó en su decisión, ¡fíjese bien, señor Presidente!, porque si hubiera importado en aquel momento, la crisis que ahora atraviesa el sector hubiera sido más profunda; pero las mismas coordenadas económicas que le indujeron a tratar el tema de esta forma, en cambio, hicieron que incumpliera el Decreto. En consecuencia, yo no le critico su decisión, sólo critico el incumplimiento de ese Decreto.

En cuanto a lo que he hablado de agilidad, he querido decir que ese Departamento debería intentar que fuera automática la intervención de ese Decreto, que no dependiera de la decisión de un Ministro o de otro; sencillamente que, cuando se produce en el mercado el precio testigo, el mecanismo se pusiera en marcha aquel mismo día. No sé si esto está previsto en el Decreto o no lo está, pero es muy importante porque el ganadero debe saber que cuando el precio llega a un límite determinado que el sabe cuál es, en aquel mismo momento debe poder entregar sus canales, sus piezas, la financiación de las piezas, etcétera, sin esperar ningún Decreto del Gobierno, sin esperar la decisión del Presidente del FORPPA, que puede o no puede ser ágil.

Otra cuestión, señor Presidente. Usted me dice que en las Comisiones que hay proyectadas para la semana próxima para estudiar los Decretos, se tendrá en cuenta la opinión de todos los sectores. Respecto a esto quiero decirle que en Cataluña, que hay un sector cárnico importante, son cuatrocientas y tantas industrias, que representan casi el 40 por ciento de la producción del Estado, existe una federación de asociaciones que, por los motivos que sea, no está integrada en la federación de ámbito estatal, a la que no se ha convocado, aunque lo hemos solicitado del Presidente del FORPPA y del Ministro de Agricultura, pero no se nos ha enviado dicha convocatoria. Lo digo porque si quieren oír todas las opiniones tenga en cuenta que la opinión de Cataluña en este caso también debe contar.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Respondo con gusto. Señor Casademont, estaba convencido de que en el espíritu de su intervención no estaba el decir que la carne del Fondo era incomedible. Tiene razón al decir que tenía dificultades de comercialización en el mercado de carne de vacuno, donde la crisis del mercado exterior determina que sea enormemente estrecho y donde existe una competencia durísima al respecto. Es cierto que tenía enormes dificultades de comercialización. El próximo día tendremos ocasión de hablar de ello, pero si he de adelantarle —no es un mérito que se apunte el Presidente del FORPPA, sino los servicios comerciales del Fondo— que hemos llegado a tiempo de

liquidar esos «stocks» dentro de las malas condiciones del mercado exterior, habiendo precedido a los comunitarios, que nos han seguido a la zaga, porque en este momento las condiciones del mercado exterior ya son muchísimo peores. Tiene razón en que había una mala política de gestión de «stock» —coincido con él— e intentamos que esa mala política de gestión de «stock» no vuelva a tener lugar mientras yo esté en la Presidencia del Fondo, y si puedo adelantarle en el tema específico de la carne que nosotros esperamos, en la previsión que hacemos en nuestro balance, que el mercado de la carne esté autorregulado o esté equilibrado, no más allá del año 1986, y esperamos —a las pruebas me remito— que las intervenciones este año sean prácticamente mínimas. Y me comprometo gustosísimamente a enviarle el texto de los Decretos que se van a discutir en la próxima Comisión especializada.

En relación con la intervención histórica, agradezco el reconocimiento y la gentileza que supone el pensar que acertamos —lo creo así también—, porque, precisamente, queremos huir de eso que tiene tan pésimo recuerdo para todos, porque la importación de choque es una ortopedia difícilmente corregible, y entonces —como muy bien ha dicho el señor Casademont— la crisis hubiera sido mucho más grave al respecto.

De todas formas, sigo insistiendo, con todos los respetos, en que se cumplió el Decreto, y quiero leerle algo en relación con el mismo, tal como viene delimitado —lo conozco muy bien porque puse mucha pluma en el mismo y redacté el texto prácticamente— en el artículo 8.º, 2: «A fin de garantizar un adecuado nivel de abastecimientos, se podrán (las palabras mágicas son “se podrán”) constituir reservas de carne congelada, cuyo volumen no podrá ser superior a...». Este «se podrán» atendía a los elementos de agilidad y oportunidad que deben darse al respecto y no decaer en una política absurda que, a los precios que en aquel momento determinado estaba el cerdo en el mercado internacional —como muy bien sabe el señor Casademont—, nos hubiera llevado a nuevas pérdidas a reconsiderar.

Por último, estoy totalmente de acuerdo con él en que las intervenciones tienen que ser ágiles, pero el lograr esa agilidad depende de la flexibilidad y de las distintas opciones y posibilidades alternativas, mientras que una intervención rígida y reglamentista al máximo va en detrimento claro de la agilidad que se persigue y, por tanto, de la eficacia.

Ahora quería contestar al señor Casademont, sobre el tema del FECIT, al que ha hecho referencia. Aquí yo haría una reflexión general al respecto. Queremos contar con todos los sectores afectados, pero es preciso tener en cuenta que los grupos de trabajo del FORPPA no pueden convertirse en reinos de Taifas; hay que tener en cuenta la posibilidad de que en la partenogénesis representativa que puede darse en los agricultores o en los industriales o en los comerciantes, llegaríamos a tales niveles de división que haría ingobernables esos grupos. Un grupo de trabajo es, por definición, algo reducido que trabaje, y las asambleas amplias impiden, por su propia constitu-

ción y características, el que el trabajo pueda tener lugar. Yo confío en que FECIT llegue a un nuevo acuerdo con ASOCARNE y que, de esta manera y por esta vía, se recojan sus opiniones.

En cualquier caso, la Presidencia del FORPPA siempre está abierta a todos gustosísimamente, no es la primera vez que los recibo y los recibiré siempre que lo deseen y lo tengan a bien para escuchar las opiniones que quieran manifestarme.

La señora VICEPRESIDENTA: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Navarro, por un tiempo de diez minutos.

El señor NAVARRO VELASCO: Huelga la matización que hace la Presidencia porque el Reglamento especifica diez minutos, y, por tanto, este portavoz conoce perfectamente el Reglamento de la Cámara.

Señor Presidente del FORPPA, yo quisiera, en nombre de mi Grupo y en nombre propio, felicitarle por el resultado del ejercicio del año anterior como consecuencia de la política desarrollada por su Departamento que, según nos ha manifestado, en el orden de cerealistas y de carnes, ha llegado a conseguir batir todos los récords en el déficit de la balanza comercial agraria, llegando a un déficit de 92.000 millones de pesetas. Le felicito también por su clarividencia cuando decía en el mes de octubre-noviembre que la cobertura de la balanza iba a ser del 91 por ciento, cuando realmente ha bajado al 84 por ciento. Todo esto quiere decir que, cuando nosotros afirmábamos el año pasado que la política cerealista que llevaba su Departamento iba a desencadenar un déficit no conocido en la historia de la agricultura de los últimos diez años, estábamos en lo cierto. No obstante, yo espero que ahora en su contestación se ratifique en el resultado óptimo obtenido por la gestión de su Departamento en la campaña pasada. Pero, como usted ha dicho que miremos al futuro, vamos también en nuestra intervención a dirigir nuestra mirada al futuro. Y, haciendo futurismo, es intención de este Grupo el manifestarle nuestra posición y cuál es, por otro lado, el vaticinio que hacemos de la ordenación de la campaña.

La campaña cerealista adolece a nuestro juicio de que la implementación de su puesta en marcha llega a límites increíbles, hasta el punto de que el Delegado del SENPA de una provincia andaluza reclamaba ayer por vía amistosa a este Grupo Parlamentario que se le mandase el proyecto del Decreto anual y trianual, porque por los cauces oficiales no ha llegado todavía ni el Decreto anual ni trianual de la ordenación de la campaña cerealista, ni tampoco ha llegado para ellos ninguna instrucción de ningún tipo. Estamos a 23 de mayo y la situación de los silos, como le anunciaba al señor Ministro de Agricultura, en las zonas productoras más tempranas, se encuentra en condiciones de no receptibilidad del trigo, que se va a producir en la zona andaluza y extremeña dentro de diez o quince días, si levanta el tiempo. Y puesto que parece ser que el Director General del SENPA depende de su organismo, según decía el Ministro —y

tengo aquí las palabras del Ministro—, a fin de que despachase conmigo para saber cuál era la capacidad de vacío de los silos, le puedo decir, a título de ejemplo, que en Badajoz está congelado el 30 por ciento de su capacidad; el de Mérida tiene seis celdas ocupadas con pequeñas cantidades; el de Montijo tiene el 20 por ciento de ocupación; el de Olivenza, el 40 por ciento; el de Ecija, el 50 por ciento de su capacidad está disponible; que no se han producido ninguna de las actividades propias para la receptibilidad de los cereales, como es desinsectación, tratamiento del gorgojo, limpieza de celdas, etcétera. Coincido en la apreciación de que este año puede haber una gran cosecha, y digo puede haber porque realmente en el campo no se puede vaticinar nada en cuanto a producciones hasta que los trigos o los cereales están en los graneros, porque, realmente, si el tiempo sigue así, quizá tenga una merma importante la cosecha por el acostamiento, por el revoleamiento de los trigos y de otros cereales.

Nosotros entendemos que ustedes han cometido un error grave que va en detrimento de la economía agraria de las zonas más templadas y meridionales del país, concretamente Andalucía y Extremadura. Ustedes han fijado en el Decreto de regulación de la campaña cerealista, precio de zona excedentaria en Peñafiel, de la zona Castilla-León, que tiene una producción de 829.229 toneladas de media, excedentaria bien es verdad, pero no tan excedentaria como la zona andaluza, que tiene 1.784.000 toneladas. Quiere esto decir que como ustedes, igual que yo, saben que en el Decreto se fija precio de zona excedentaria 0,50 de comercialización, más el transporte, usted ha colocado a Andalucía en esa zona. Y digo usted por una razón, no es que tenga interés en hacer una acusación personal, pero sí tengo interés en resaltar el grado de concertación con las organizaciones agrarias que suele hacer el Ministerio de Agricultura desde que el Partido Socialista está en el Poder, en cumplimiento estricto de aquello que prometió en su programa electoral de concertar con las organizaciones profesionales. Pues bien, los grupos de trabajo no se han reunido, ustedes han mandado el Decreto anual y trianual a las organizaciones, y en el orden del día de la última mesa del FORPPA —que me gustaría que me lo leyese, porque yo lo tengo, pero me gustaría oírlo de usted—, además de la campaña cerealista figuran tres campañas importantes más. Si con anterioridad a este año se hacían primero los grupos de trabajo y, después, la discusión en la Mesa era, para un tema tan importante como la regulación de la campaña cerealista, de una jornada completa y no daba tiempo, el que ustedes puedan regular tres campañas quiere decir que o ustedes son muy eficaces o —y ésa es la impresión que nosotros y las organizaciones profesionales tenemos— todo ha sido un trágala al Decreto de ordenación de campaña, tanto anual como trianual. Hecha esta matización, mi felicitación por su eficacia al poder regular, sin grupos de trabajo, en un solo día tres campañas importantes.

Paso a decirle cuáles son las consecuencias y las valoraciones que, desde nuestro punto de vista, tiene la ac-

tual campaña cerealista. En primer lugar, ustedes han liberalizado el comercio del trigo en el mercado interno y se han reservado el mercado exterior, con lo cual ustedes están condenando a Andalucía y Extremadura a vender el trigo de 2,50 a 3,00 pesetas por debajo del precio de garantía, porque es la diferencia de porte que hay desde la zona originaria hasta la zona de Reus, que ustedes marcan como precio de entrada. Como esa diferencia de porte es de 2 ó 2,50, lógicamente hoy en Andalucía se están produciendo ya ofertas de contratación y contrataciones 2,50 y 3 pesetas por debajo del precio de garantía. Ello quiere decir que ustedes van a sustraer una vez más al sector cantidades importantes en el orden financiero.

A nosotros nos preocupa también qué van a hacer ustedes y qué disponibilidades tiene el FORPPA este año para la financiación de la campaña cerealista, y esa es una pregunta que me gustaría que usted me respondiese, porque con la reducción de póliza del FORPPA que usted prometió el año pasado y a la vista de la cosecha que se le plantea, si se cuaja, de cereales y futura de olivar, me temo mucho que tenga usted que pedir este año, con cargo a los Presupuestos, ampliación de la póliza del FORPPA, que nosotros le decíamos que era a todas luces insuficiente.

El tema de los cereales —que es el que preocupa ahora fundamentalmente a mi Grupo— tiene dos efectos, señor Presidente del FORPPA, y es que si ustedes no autorizan que el sector privado pueda exportar el millón 200.000 toneladas que necesita la zona Andalucía-Extremadura para dejar en niveles de precios que oscilen alrededor del precio de garantía, va a haber una merma importante. Lo que no se puede es liberalizar a medias —liberalizar para el interior, no liberalizar para el exterior— y condenar a zonas productoras de tal calibre como la andaluza y la extremeña a una merma en sus precios de 3 pesetas. Pero eso es más grave todavía, señor Presidente del FORPPA. El campo no tiene puertas ni fronteras, ni de una Comunidad Autónoma se pasa a la otra por medio de fieltros, afortunadamente olvidados en el tiempo y en la agricultura, y, por tanto, el efecto rebote de depresión de los precios de las zonas andaluzas va a repercutir en las otras zonas. En definitiva, ustedes han puesto, mediante este Decreto a medias liberalizador y con la falta de las medidas que actualmente están tomando, el sector cerealistas español en manos de las especuladoras, en manos de la especulación, y esa es una factura que van a pagar los agricultores, pero que a la larga la pagarán ustedes.

La señora VICEPRESIDENTA: Señor Navarro, no se trata sólo de conocer el Reglamento, sino también de cumplirlo. Se ha agotado su tiempo y le ruego vaya concluyendo.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señora Presidenta, y haciendo uso de la benevolencia de la Presidencia me voy a remitir muy brevemente al tema de carnes. Estoy de acuerdo con el señor Casademont, en el tema del porcino hay dos cosas que sorprenden a mi

Grupo. Ustedes han olvidado que el precio de acabado de porcino pasó el índice de precios fijado en la campaña pasada y que están ustedes en deuda con el sector ganadero, porque el índice de acabado de porcino fue uno de los índices que había para revisar los precios agrarios.

En cuanto a la producción de porcino, usted hizo el año pasado una cosa muy ingeniosa, que fue dejar que el precio de garantía subiese por encima del precio de intervención, así el precio de garantía sube poco y la realidad hoy es que el sector porcino está en ruina, 163 pesetas, aunque la cotización que yo tengo es que se está vendiendo a 159. ¿Qué medidas va a tomar usted en este orden de cosas? ¿Por qué no se compra a precio de garantía?

Y para finalizar, como anécdota, le quiero decir que la carne congelada que usted ha consumido seguramente había sufrido una inspección rigurosa y normal, como la que debía sufrir, pero la noticia que tenemos en nuestro Grupo es que en esa época hubo decomisos de carne en malas condiciones y que, incluso, usted tiene que conocer que hubo sustitución de inspectores por quebrantamientos reales en la inspección.

En cuanto a la Comunidad Económica Europea, ahora me explico por qué los documentos comunitarios en el sector agrícola son tan duros por parte comunitaria, porque con esta política que está llevando el FORPPA de anticiparse y enseñarles a los comunitarios cómo deben hacer el mercado exterior, realmente deben estar preocupados por nuestra agresividad agraria.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Arévalo para contestarle.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Contesto con sumo gusto la intervención del señor Navarro y tengo que empezar por agradecerle su agradecimiento, valga la redundancia. Y enseguida matizar una cosa, señor Navarro. En relación con la tesis de la balanza comercial agraria, entre las actividades del FORPPA sobre regulación, en absoluto entra la regulación del tiempo, no sólo del tiempo nacional, ni siquiera del tiempo extranjero. No estamos en condiciones de garantizar ni asegurar qué tiempo va a venir en un momento o coyuntura determinada. Entiendo que el señor Navarro quisiera darle al Presidente del FORPPA un cierto don de la ubicuidad en cuanto al control del tiempo, pero nosotros humildemente esto sólo se lo concedemos a Dios.

En relación con la gestión del Departamento para el año 1984 en cereales y carnes, yo creo que los resultados, positivos para el sector, y así reconocidos por los mismos, están a la vista y se pueden medir, señor Navarro, en los precios percibidos tanto por los productores cerealicolas, en relación con la pasada campaña, como por los productores de carnes, salvo problemas internos del sector. Nunca los productores cerealicolas —y he de decirle y le informo que en algún momento incluso se han pillado los dedos por querer apurar demasiado las coyunturas del mercado— han podido vender tan bien

su cebada o su maíz. E insisto en que en algún caso se han pillado los dedos.

En relación con las carnes, sólo referirme al precio que ha mantenido la carne de vacuno, merced la regulación, y tiene razón, y es cierto, cuando dice que ha sido francamente buena por parte de este Fondo, y que ha hecho que por primera vez en tres años no haya habido que intervenir en el primer semestre del año, por la resistencia enorme (de la cual nos congratulamos, por supuesto) a descender de la carne y que ha hecho también que durante cuatro o cinco meses hayamos tenido que tener la puerta abierta para vender carne de regulación, porque los precios habían rebasado el nivel de intervención superior. Es decir, es absolutamente correcta, entiendo, y con humildad, la felicitación habida al respecto, porque ahí están los hechos para comprobarlos.

En cuanto a la campaña de 1985 y sobre que había un delegado del Senpa en una provincia que no conocía la regulación, yo no sé de dónde podría ser; entiendo que es lógico que si es de Lanzarote o de la isla de La Palma no conozca la regulación de cereales, ya que normalmente, y salvo el vino y alguna otra producción, en Lanzarote puede no tenerse un conocimiento, puesto que no existe materia al respecto.

Si quisiera informar al señor Navarro de cuál ha sido el esquema de información seguido por esta Administración y por este FORPPA y por el Senpa para la campaña de cereales, y he de decirle que se han celebrado múltiples reuniones de los responsables regionales y provinciales más significativos del Senpa en Madrid, que han tenido toda la información disponible en su momento oportuno y con la prudencia debida, y con una enorme confianza en esos funcionarios al respecto. Que, además, y en nivel de la información, los cuadros superiores del Senpa y del FORPPA están recorriendo y permeando esta piel de toro para informar «in situ» de lo habido, y he de decirle que, en el balance provisional de actuaciones y dada la asistencia, podemos considerar que más de diez mil personas, de las cuales yo calculo que el 80 por ciento al menos han sido agricultores, van a asistir a reuniones en las cuales están presentes seis altos cargos del FORPPA-Senpa y a su vera, siempre a su vera, se sientan, por supuesto, los responsables provinciales del Senpa que antes han sido informados por sus regionales respectivos de cuál es la situación.

Le garantizo, señor Navarro, y a la vista de los datos, que jamás —y lo decimos con un enorme orgullo, en este caso sí personal— Administración agraria alguna ha hecho el esfuerzo informativo, interno y externo, que ha hecho esta Administración para informar a todos los afectados empezando por sus funcionarios, de cuáles son las normas básicas de regulación de la campaña de cereales que nos viene. Y lo ha hecho en tiempo y forma al respecto, y de una manera pausada, medida y perfectamente estudiada, y no tenemos que esperar a que aparezcan las disposiciones para que los hombres de esta piel de toro conozcan básicamente aquellos elementos que han de conocer para regular. Y le aseguro que el público, cuando asistimos, nos agradece el esfuerzo realizado, que

no es otra cosa que cumplir con el deber como Administración al respecto.

En relación al tema andaluz, a mí me resulta inaudito que se pueda pensar que Andalucía está en detrimento con otras regiones o nacionalidades españolas en el caso de la comercialización del trigo. Qué dirían los palentinos o los burgaleses, con producciones de trigo de 15, 16 quintales, en comparación con las que se dan en esa magnífica vega del Guadalquivir, de 50 quintales, una productividad que, desgraciadamente, en este país, y para el trigo, sólo pudo tener lugar en aquel momento.

Sería válida la argumentación del señor Navarro si el trigo se consumiera exclusivamente en Reus, para donde se ha fijado el precio de referencia. Pero quiero recordar al señor Navarro que hasta Despeñaperros, y después de Despeñaperros, también se come pan, y que por debajo de Despeñaperros también hay vacas, y otros animales que van a consumir ese trigo, porque le hemos liberado de las viejas normas que hacían, quizá, y en parte por desconocimiento, que no tuvieran otra actitud animal al respecto. Y quiero recordarle además, que esa tierra privilegiadísima, señor Navarro, que es Andalucía (y de la cual, si yo no estoy equivocado, usted es oriundo, y la debe conocer bien) tiene además la ventaja de la entrada en producción, y esa entrada en producción va a dotar a Andalucía, en una situación de buenos precios de cereales en el mercado, de una ventaja comparativa importante, porque he de decirle, aunque entiendo que usted lo debería conocer, que el retraso en las campañas es mucho más acusado, por el tiempo que estamos teniendo ahora, en el norte de España, en las zonas frías que no pueden competir en productividad con las andaluzas, porque en el caso de Andalucía, pasado mañana, prácticamente, se puede empezar también con el trigo.

Y una sugerencia exclusivamente: que preste atención al hacer las cuentas, porque nos podemos equivocar y podemos llegar a lo absurdo, realmente, si he de decirle, y le informo con gusto, que el costo del transporte desde Andalucía a otras partes va a ser muy inferior, porque los agricultores cerealistas andaluces utilizan su cerebro y han previsto vías alternativas de transporte incluso a los lugares excedentarios a los que usted se refería en su cuenta de la lechera referente al detrimento que va a tener Andalucía —que por supuesto no va a ser tal detrimento, sino que va a ser una plusvalía en relación con otras zonas de España—, por ser privilegiada, y que estos agricultores andaluces han previsto incluso ese abastecimiento por una vía tan baratísima, tan eficazísima, y que se va a ampliar, como son los barcos, porque el mar existe para algo y, mientras no se demuestre lo contrario, sigue siendo el transporte más barato.

Señor Navarro, nunca, en ninguna comisión especializada del FORPPA ha habido un trágala en intento de meter tres o cuatro Decretos, o cuatro docenas, si tal fuera, a los afectados. Lo que si nos preocupa es que los Decretos estén cuanto antes en el «Boletín», porque se nos ha pedido —y en ocasiones se nos ha pedido, y con razón, por supuesto, por parte del Grupo Popular— que se introdujera el tema en la Comisión especializada, y

gustosísimamente le recuerdo que así se hizo en el pasado orden del día que, como bien me dice, lo tiene, y redundamos también al respecto. Por supuesto, estaba prevista la regulación de la campaña de cereales con un Decreto base y el Decreto anual correspondiente, la regulación de las leguminosas y la regulación de las semillas oleaginosas. Pero, como lejos de nosotros la pretensión del trágala, señor Navarro, le informo y le pongo al día de que viendo que era excesivo trabajo para la Comisión especializada (e insisto en que ni trágala ni rodillo) dejamos las semillas oleaginosas para momento posterior, y nos limitamos a regular la campaña de cereales y la de leguminosas, que quiero reiterarle y recordarle también que es lo que habitualmente se hace en este Fondo por estas fechas y todos los años. No ha habido tal trágala.

Una breve referencia al tema del dinero. Habrá todo el dinero que sea preciso para financiar, señor Navarro, y quiero recordarle que la campaña del olivar, que si bien la zafra tiene lugar este año, no se financia con cargo al Presupuesto de este año, se financia con cargo al plan financiero del año que viene, y habrá que hablar, y en su momento hablaremos, cuando se estudien los Presupuestos Generales del Estado, de cuál va a ser esa financiación.

En relación al sector de las carnes he de decirle que tenemos el orgullo de que, en contra de lo que manifiesta el señor Navarro, el sector, y concretamente el sector porcino ha felicitado y agradecido la actitud de la Administración (y el señor Casademont daba razones completamente compartidas por ellos, por supuesto) por la política que ha seguido en relación con el sector hasta el momento actual. Y no ha habido, ni mucho menos, ni error, ni preterición, ni nada por el estilo, y así nos lo han reconocido.

Me manifiesta usted: ¿y por qué no se compra a precios de garantía? Señor Navarro, es preciso conocer los Decretos, y éstos establecen una serie de normas determinadas y prefijadas al respecto, y mientras el precio testigo no alcance un determinado nivel, no se puede plantear la compra en precio de garantía. Eso sería (y su Grupo, y concretamente usted, en algún caso, me lo ha recordado en la primera intervención en cuanto a los votos de legalidad) transgredir en ese sentido la legalidad.

Sí quiero informarle que nosotros no nos dormimos, ni las situaciones de ningún mercado nos cogen desapercibidos, y que prevemos gradualmente qué medidas es preciso adoptar, en función de las condiciones del mercado, que nos vienen determinadas por el precio testigo, para la mejor regulación de los sectores.

Y quiero informarle en una addenda informativa necesaria que, en el caso del porcino, esto también se ha establecido. Tenemos previsto un cuadro teórico de medidas para ponerlo en marcha en cuanto se den las previsiones legales precisas, que vienen determinadas por el nivel del precio testigo en relación con el precio indicativo. Y quiero informarle, señor Navarro, que esas medidas no se pueden disparar hasta que el precio testigo no

esté en 165 pesetas, el 103 por ciento del precio indicativo, y lo demás sería ir en contra de la legalidad.

Hemos previsto y aprobado —y le informo gustosamente de lo que hemos hecho— en un pasado comité ejecutivo e informativo del FORPPA, donde en todas las sesiones se estudia con detenimiento y se sigue al detalle la cotización y el precio del porcino y se establecen y se siguen, no solamente los niveles oficiales, sino las cotizaciones reales para avanzar y prever lo que va a suceder, las bases para intervenir en el mercado del porcino si se dan las condiciones legales precisas, mediante la retirada de piezas determinadas. He de decirle, señor Navarro, que si tuviéramos la fortuna de que en este momento los cerdos vinieran sin las dos patas traseras, el problema del porcino posiblemente no existiría; pero esa mutación todavía no se ha producido.

Si he de decirles también —y me felicito y felicito al sector por ello— que los últimos datos de que disponemos nos muestran que el sector porcino se está recuperando en sus mercados reales. La pasada semana, la lonja de Segovia subió tres pesetas el cerdo vivo y repitió en categoría segunda, por primera vez en mucho tiempo; la lonja de Madrid, en idénticas condiciones, y la lonja de Lérida, que es absolutamente estratégica, el día 18 registró un aumento de 8 pesetas/kilogramo vivo. Nos congratulamos y deseamos que este proceso se consolide en beneficio del porcino. Este FORPPA ni ha abdicado ni abdicará de seguir, prever y poner en marcha aquellas medidas de regulación que sean necesarias y precisas para que el sector porcino, como cualquier otro sector afectado por el Fondo, pueda remontar las crisis y se pueda regular el mercado oportunamente.

La señora VICEPRESIDENTA: Señor Navarro, ¿tiene alguna pregunta u observación que hacer? *(Pausa.)*

El señor Navarro tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: En primer lugar, señor Presidente del FORPPA, el que usted no pueda regular el tiempo no quiere decir que no pudiese prever el consumo de los «stocks» de regulación y de los «stocks» estratégicos, no bajar el índice del impuesto de compensación de gravámenes interiores, la subida del dólar, que era previsible por cualquiera que leyese la Prensa —seguramente con tanta reunión no tiene tiempo—, y otros factores que iban a producir que el desequilibrio de la balanza comercial alcanzase las cotas que el Grupo Popular anunciaba y que usted desconocía.

Con respecto a su desconocimiento profundo de lo que es la agricultura, me sorprende que pueda decir que pasado mañana se puede recoger trigo en Andalucía. Con la climatología que estamos teniendo, yo le garantizo a usted que antes del 10 de junio, viniendo el tiempo muy bien, no se puede recoger. Yo soy cerealista en Andalucía, así que me permitirá que de este tema sepa algo.

También le diré que se ha pensado en el porte del flete, pero lo que pasa es que usted desconoce también los fletes, ya que hay que transportarlo al puerto de Motril, al de Cádiz o a alguno de los puertos litorales que tienen

un porte en camión, tiene que sufrir una manipulación de carga y descarga y después el flete. Señor Arévalo, a ver si se sabe usted los fletes. Desde el puerto de Málaga, que es mi demarcación electoral, y, por tanto, lo he co-tejado, al puerto de Mallorca o al puerto de Barcelona, en cabotaje, vale de 3,50 a 4 pesetas/kilo. Sume usted los gastos de carga y descarga de los camiones; los gastos de descarga en puerto; los gastos de carga en el barco, y los de carga y descarga desde Barcelona a la zona de Reus, y verá que usted sigue condenando a los andaluces a tres pesetas por debajo. Mi querido amigo, de eso sé yo un poco, porque me duele en mis propias carnes y en la de todos los agricultores andaluces.

Yo no quiero decirle el nombre y apellidos del delegado del SENPA que me ha pedido esa información. Pero le voy a decir que es de una provincia andaluza —no es del archipiélago canario— que está entre las tres máximas productoras de trigo. Y no le digo el nombre porque una vez tuve la debilidad de decir el nombre de un funcionario del SENPA que me había dado una información y hoy está expulsado del servicio del SENPA, por ese talante de mejorar la eficacia del servicio, y como no quiero perjudicar a las personas, le digo que es de una provincia andaluza, una de las tres primeras productoras cerealistas, y que no es del archipiélago canario. Sobre este tema, yo le rogaría, señor Presidente del FORPPA, que no haga broma, porque le he dicho en mi intervención que es en una provincia andaluza donde está produciéndose el tema.

En cuanto a lo que ha dicho del ganado porcino, yo ya sé que tiene usted previstas 5.000 toneladas, pero diga usted de qué: de paletillas, de jamones y de panceta, que lo tienen ustedes previsto. Dígalo usted todo. Cuando estemos en una Comisión, informen ustedes y no se queden con las cartas tapadas.

La recolección del olivar empieza en noviembre. ¿Es que no piensan ustedes comprar al inicio de la campaña para que se depriman los precios y lo dejan para el mes de enero? ¿O es que la campaña de la zafra del olivar no empieza a recolectarse en noviembre? Señor Presidente del FORPPA, repase usted, por favor, cuándo empiezan las recolecciones, las de cereales y las del olivar, cuándo hay que empezar a comprar para intervenir y para que los precios no se depriman. Por favor, bájense ustedes de la técnica de arriba y vean ustedes qué es lo que pasa en la realidad del sector agrario. Se empieza a recoger en Andalucía a partir de finales de mayo y este año se retrasa hasta mediados de junio por la climatología, y el olivar empieza a recogerse en noviembre. A ver si vamos aprendiendo cuándo empieza la recolección de las campañas.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Presidente del FORPPA.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Voy a contestar a las cuestiones planteadas y a matizar lo que decía el señor Navarro de que con tanta reunión

no tengo tiempo. Precisamente el señor Navarro es un devoto, entre otras cosas, de mi asistencia aquí, y constantemente él y su Grupo me piden que acuda, lo que yo hago gustosísimamente. Pues a pesar de cumplir con los deberes que me impone el rendimiento de cuentas de la Administración ante el Legislativo, que gustosísimamente hago, y a pesar de que tanto tiempo me quita —porque no solamente es venir, sino prepararme—, he de decirle que tengo tiempo para enterarme de unas cuantas cosas.

En relación a que pasado mañana se puede recoger trigo en Andalucía, he de informarle que me lo han dicho ayer mismo, por supuesto dependiendo del clima, en eso estoy de acuerdo con el señor Navarro y tengo en cuenta que considera que no tenemos el poder de la ubicuidad ni el control de los elementos y de los meteoros. Se podrá o no recoger, pero el tema está maduro para que se pueda recoger. Me lo han dicho ayer, señor Navarro, comerciantes y agricultores radicados en Cádiz, provincia cerealista por excelencia, que están dispuestos a comprarlo o a recogerlo en cualquier momento, porque el tema está maduro.

Me parece tremendo el coste de transporte que puede haber, señor Navarro, entre Jerez de la Frontera y el puerto de Cádiz, una salida natural y obvia, junto con el puerto de Sevilla, hacia ese magnífico valle del Guadalquivir. Tremendo, y no sé cómo va a poder pagar nadie ese enorme coste de transporte. Si he de recordarle que en Málaga no hay excesivo trigo y que no va a ser el puerto más idóneo, por supuesto, para salir.

En relación a los portes, sospecho, señor Navarro, por informaciones que me han suministrado agricultores de Cádiz y de Sevilla, que están pensando la operación, y algunos otros datos que yo he podido comprobar, que está usted equivocado. Divida los datos que me ha dado por dos, reste algo y a lo mejor llegamos a algún acuerdo al respecto.

El olivar, señor Navarro, se empieza a recoger en noviembre. No pretendo, obviamente, ser tan buen conocedor como usted del olivar, pues por sus orígenes profesionales y familiares debe tener un conocimiento muy superior al mío, y humildemente se lo reconozco. Pero si constato y controlo las cuentas del FORPPA, y sé cuándo se empieza a pagar dinero para el olivar, y le garantizo que esto va a pasar al Plan financiero del año 1985, no de 1984, y menos mal, señor Navarro, menos mal, porque va a haber también una buena zafra de oliva.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz Bonillo.

El señor DIAZ BONILLO: Nosotros vamos a intentar cumplir con su recomendación de hacer breves nuestras intervenciones y de ajustarnos al Reglamento.

Queremos manifestar al señor Arévalo, en primer lugar, nuestro agradecimiento por su buena disposición para comparecer ante esta Comisión cada vez que es solicitado por uno de los Grupos de la misma. Conocemos sus

múltiples ocupaciones y, por tanto, le agradecemos con mayor intensidad, si cabe, que esté siempre dispuesto a comparecer ante esta Comisión. Aparte de las comparecencias anteriores, sabemos que tiene previsto una nueva en el mes de junio. Agradecemos también cuando desde algún Grupo de la oposición se nos dice que algo hemos hecho bien.

Estamos seguros —y por eso queremos manifestarle nuestro apoyo a la gestión del FORPPA— de que usted que es un hombre de talante fuerte y que no se deja impresionar por los catastrofismos que con una asiduidad tremenda se manifiestan en esta Comisión. Además, no se trata de una actuación personal del señor Arévalo al frente del organismo, sino que el señor Arévalo está poniendo en práctica el programa electoral del Partido Socialista, que obtuvo la mayoría del respaldo popular de los españoles el 28 de octubre de 1982 y, además, lo hace en íntima conexión con las directrices emanadas del Ministerio.

Con frecuencia se olvida en esta Comisión la comparecencia del señor Arévalo el día 6 de octubre de 1983, en la que puso de manifiesto las grandes disfunciones que observaba en el organismo al hacerse cargo del mismo, como, por ejemplo, el que la política financiera que existía se preocupaba poco de los temas financieros, haciendo además que ese desinterés se transmitiera a los Ministros del ramo, donde la única preocupación era comprar sin prestar atención a lo que costaba al Erario público, a si era eficaz, a los recursos utilizados, temas importantes, sobre todo, cuando atravesamos una grave crisis económica.

En aquella comparecencia también manifestó que había que cambiar la política de precios mantenida hasta aquel momento, afirmando que debería limitarse en ajustar la oferta y la demanda de los productos agrarios y alimentarios, por supuesto, no pudiéndose olvidar el problema de las rentas agrarias, cosa que el organismo siempre había tenido en cuenta en cualquiera de sus actuaciones.

Evidentemente, a lo largo de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y curiosamente además, ha salido algún tipo de acusación, en la que no voy a entrar, pero sí quiero manifestar que en aquella misma comparecencia el señor Arévalo expuso la preocupación del organismo por la carencia de inspectores que hicieran posible una gestión muchísimo más eficaz de lo que hasta aquel momento había sido. Resaltó, también entonces, que era necesario llevar adelante una política decidida de realización de excedentes, evitando costes crecientes, haciendo también que desapareciera la función de banco que hasta aquel momento el FORPPA había desempeñado. Era necesario, también, cambiar la adecuación de la contabilidad del Fondo y, posteriormente, formularé una pregunta al respecto.

Como he manifestado que quería ser breve, solamente quiero decirle, señor Arévalo, que estamos dispuestos a apoyar lo expuesto aquí por usted; que estamos de acuerdo en la descripción que ha hecho de la actuación de los precios del FORPPA en el sector cereales donde, por una

realidad insoslayable, como a la que usted ha hecho mención, somos enormemente deficitarios en el bloque cerealista y paralelamente somos tremendamente excedentarios en trigo para consumo humano, de forma que era necesario liberalizar el mercado del trigo, como ya se hizo, para que esta tendencia se rompiera.

El objetivo básico que usted ha expuesto en su intervención es fomentar el cultivo de cereales-pienso, incorporando el trigo al balance general de materia prima de alimentación humana o animal y, además, impulsando, a través de una política decidida en las zonas donde pudieran ponerse nuevas tierras en regadío o en secano, la sustitución de la remolacha y el vino por el maíz y la cebada.

También quería destacar el objetivo secundario o táctico que usted se ha marcado en esta intervención, como es el cambio decidido en la estructura de los precios relativos a favor de la cebada, devolviendo al mercado un protagonismo activo en la comercialización cerealista, evitando ortopedias e intervenciones numerosas.

Igualmente apoyamos la acción del FORPPA, puesto que se trata de una continuidad con lo expuesto anteriormente, respecto a la política en el sector carnes, teniendo en cuenta que también partimos de otra realidad insoslayable y es que no nos podemos permitir el lujo de ser excedentarios en ningún producto ganadero, porque se ha demostrado que la alimentación ganadera ha dejado de ser barata, como puso de manifiesto la crisis de julio del año pasado, así como nuestra aproximación para la entrada en la Comunidad Económica Europea. Destacando, por último, que es necesario e imprescindible el consumir el cereal nacional de manera prioritaria.

Por último, como había anunciado que iba a ser breve, quiero formularle sólo dos o tres preguntas. Usted, en su comparecencia del día 6 de octubre del año 1983, hacía mención a la deficiente contabilidad encontrada en el FORPPA. Puesto que es absolutamente imprescindible para el buen funcionamiento del organismo el que esta contabilidad cuente con los mejores rendimientos, le pregunto: ¿se encuentra ya en condiciones óptimas esta contabilidad?

En segundo lugar quería, aunque no ha sido tocado en su intervención, pero es preocupación, al menos, de la provincia por la que yo soy Diputado, saber en qué medida puede afectar a la agricultura extratemprana, y en concreto a la de la provincia de Almería, con sus zonas de invernaderos, el documento hortofrutícola elaborado por la Comunidad Económica Europea y en caso de que fuera de una manera negativa, qué posibilidades de actuación ve el señor Presidente del FORPPA en este sentido.

La tercera pregunta, que enlaza un poco con lo anterior, es la siguiente: ¿Existe la posibilidad, dentro de la política del FORPPA y del Ministerio de Agricultura, de realizar algún tipo de campaña que incite al consumo de determinados productos que se pierden en España porque no pueden ser exportados cuando actúan los precios de referencia, y me refiero, por ejemplo, al pepino holandés?

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Arévalo para contestar.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Contesto a las preguntas planteadas y, en primer lugar, quiero hacer una referencia genérica de agradecimiento a las palabras que me han sido dedicadas, no a mí, sino al organismo que presido, a la Administración de la que formo parte, por el representante del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión de Agricultura. Con ayuda de esta Cámara persistiremos en el camino iniciado para el mejor servicio al país, en general, y a los agricultores y mundo agrario, en particular.

Después paso a referirme a las tres preguntas concretas que se han manifestado. Referente a la contabilidad del FORPPA, como bien saben y conocen es un viejo tema, y a esto me llama también mi vocación financiera, el hecho concreto de que la contabilidad administrativa tradicional, existente en la intervención general, garantiza el que los dineros se inviertan legal y legítimamente en aquello que corresponda. Sin embargo, esta contabilidad administrativa tradicional no ofrece un modelo contable que sirva como guía para la gestión; no es un modelo de gestión, sino un modelo contable de control. Un organismo esencialmente de gestión, como es el FORPPA, necesita disponer de una contabilidad de gestión que sea el soporte informativo básico para la adopción de decisiones por parte de la Dirección y Presidencia del organismo. Esto sólo existía parcialmente en el Fondo y fue preocupación, desde que yo llegué a la Presidencia, el dotar al Fondo de este modelo de contabilidad de gestión que se adaptara a la Orden ministerial que aplicaba a las contabilidades públicas el Plan General de Contabilidad.

Así que me dirigí al entonces Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla, y al entonces Interventor General, y hoy Secretario General de Hacienda, Juan Francisco Martín Seco, solicitando la implementación en el FORPPA de un modelo contable de gestión que mejorase y complementase el modelo contable administrativo tradicional.

Esta demanda fue satisfecha. Encontró también parabienes y el afecto de la Intervención en cuanto que no era frecuente que un organismo demandara de «motu proprio» el que se implementase una mejor contabilidad en su seno. Se preparó por los expertos correspondientes de la Intervención General el modelo contable adecuado y, en este momento, se encuentra en período de aplicación y formación de los expertos contables del FORPPA por los expertos de la Intervención General que han estudiado y preparado dicho modelo. Es una tarea importante, aunque poco brillante, pero necesaria si se quiere llegar a un control adecuado de todo lo habido, y que ha sido cumplimentada también.

En relación con la agricultura extratemprana de Almería, en mi opinión, no va a afectar significativamente nada la reforma del Reglamento 1.051 aprobado por la Comunidad. Hay que tener en cuenta algo —en este sentido puede estar tranquilo— y es que nuestra agricultura mediterránea, contra las ventajas comparativas instru-

mentadas en base a localizaciones geográficas concretas que determinan unas pautas climáticas y productivas determinadas, no hay barrera económica que pueda luchar, porque esas ventajas determinan la necesidad, por parte de los países consumidores, de acceder a los productos que se producen en esas zonas. Este es un hecho real para nuestro país. La agricultura mediterránea en general, y esa agricultura excepcional, la más productiva y novedosa de España, como es la extratemprana que va desde el campo de Mijas hasta el Rincón de la Victoria en Málaga, que tiene su epicentro económico en Almería, entiendo e interpreto que no va a sufrir ninguna incidencia negativa significativa por parte de la Comunidad con la reforma del Reglamento 1.051.

En relación con las campañas de consumo he de decir que el tema sería planteable ante la Dirección General de Política Alimentaria, que es quien es competente en estos temas, en la división funcional del Ministerio de Agricultura.

La señora VICEPRESIDENTA: A continuación pasamos a lo dispuesto en el artículo 203.3 del Reglamento y, en función ya de un uso, parece inveterado, de esta Comisión, vamos a interpretar con flexibilidad el término excepcional que se contiene en esa disposición y apartado, y vamos a conceder un turno para que los Diputados puedan formular escuetamente, conforme dicta el Reglamento, preguntas o pedir alguna aclaración.

¿Señores Diputados que quieren formular preguntas? (Pausa.)

La Presidencia va a conceder un turno a todos los Diputados y, a continuación, y finalmente, contestará a todos el señor Arévalo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Acaba de contestar el señor Presidente del FORPPA que no va a tener repercusión la entrada en vigor del nuevo reglamento sobre frutas y hortalizas de la Comunidad respecto a una zona concreta, pero yo preguntaría: en general, ¿qué va a pasar con las frutas y hortalizas del conjunto de España a partir del 1 de junio como consecuencia de la entrada en vigor de esas nuevas condiciones?

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Arévalo, muy rápidamente le voy a hacer mis preguntas englobadas dentro de una temática general de cereales.

La primera es: ¿qué previsión de plan tiene el FORPPA sobre la cebada en la cosecha de cereales de la presente campaña anual?

La segunda es con relación al trigo. ¿Me podría indicar el señor Arévalo la cantidad de trigo importada desde 1 de enero de este año? ¿Cuál ha sido el coste de esa operación de importación de trigo? ¿Ha existido algún informe desfavorable, desaconsejando dicha importación por al-

gún organismo del Ministerio de Agricultura o, en su caso, también del de Economía y Hacienda en la rama de la Secretaría de Estado de Comercio? Concretamente quiero saber si ha habido informe desfavorable ante el FORPPA desaconsejando esas importaciones.

En último lugar, quisiera saber qué previsión tiene el FORPPA con relación a las ayudas e intervenciones del trigo y harina panificables para Canarias, dada la Ley que recientemente aprobamos en esta Cámara.

Igualmente, quisiera saber si el trigo que se tiene previsto almacenar o se ha almacenado últimamente en el silo del que dispone el SENPA (único en Canarias) en Santa Cruz de Tenerife, es de importación, de procedencia exterior, o es de producción nacional.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor LLORENS TORRES: Como Diputado por la provincia de Lérida, no quisiera desaprovechar la amable comparecencia del señor Presidente del FORPPA, sin trasladarle un grave problema que seguramente no ignorará, por el que está atravesando el sector frutícola de Lérida, y concretamente el de las frutas de pepita. Supongo, señor Arévalo, que usted no ignora que en estos momentos, en Lérida, existe un stock de, aproximadamente, 175 millones de kilos de diversas variedades de pera y manzana que tuvieron un precio de entrada en las cámaras frigoríficas del orden de 25 pesetas/kilo, cuando la cotización actual está situada por debajo de 20 pesetas/kilo, coste al que hay que añadir las 15 pesetas por kilo de conservación de estos productos, lo cual, para el volumen total de fruta almacenada representa unas pérdidas del orden de unos 3.500 millones de pesetas y la ruina de numerosos agricultores afectados por ese problema.

Quisiera preguntarle al señor Presidente del FORPPA qué medidas tiene previstas, si es que tiene prevista alguna, para aliviar la grave situación por la que está atravesando el sector. Nosotros somos conscientes de que ha habido un recorte importante en la aportación al FORPPA y estamos también de acuerdo en que hay que ir a una paulatina liberalización del mercado, pero esto no se puede hacer de sopetón porque entonces las consecuencias pueden ser las que tristemente tenemos ocasión aquí de lamentar y comentar.

También quisiera poner de manifiesto que muchas veces, con una agilidad mayor en la actuación del FORPPA de la que se está mostrando, una agilidad que se ha venido solicitando por los representantes de las organizaciones profesionales agrarias afectadas de Lérida, con bajos costes se puede regular el mercado absorbiendo los excedentes de producción.

Eso es todo, señor Arévalo.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Squella Martorell.

El señor SQUELLA MARTORELL: Desearía, primera-

mente, insistir sobre lo que antes ha adelantado el señor López Raimundo sobre la política de las frutas que, como bien se sabe, en la provincia de Lérida empieza a primeros de junio, que es cuando entrarán en vigor los nuevos aranceles. En qué medida lo agravará y si lo ve tan optimista como lo ve el Presidente.

También quisiera preguntarle si es optimista en cuanto a la situación de la ganadería mediterránea, en el momento actual, respecto a las relaciones con el Mercado Común.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Modrego.

El señor MODREGO VITORIA: En primer lugar quería darle las gracias al Presidente del FORPPA por su información en cuanto a que el productor de porcino se encuentra satisfecho con las medidas que ha adoptado el FORPPA; quizá sea porque este Diputado no tenga relación, como él ha dicho, con productores de porcino de dos patas, pero yo le diría que los productores de cuatro patas están francamente preocupados y en una situación de crisis tremenda.

No vamos a entrar en la temática de a qué es debido, pero sí le querría hacer tres preguntas concretas. La primera es cuál y cuándo ha sido el precio testigo del porcino más bajo que se ha detectado por el FORPPA y en qué mercados.

Segunda, qué medidas concretas tiene previstas para intervenir en el sector porcino, en su caso —según parece todavía no se ha llegado al momento de la intervención—, para mantener el precio de garantía. Y la tercera, que cantidad de carne de porcino se está importando por el sistema de régimen de perfeccionamiento y si el control es eficaz y de garantía.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Torres Hurtado.

El señor TORRES HURTADO: Quisiera hacer un comentario al Presidente del FORPPA porque hay cosas que se confunden. En primer lugar le ilustro de que soy Diputado por Granada, y no todo en Andalucía es jauja. Granada tiene una de las zonas de menos producción cerealista de España, que es la zona norte. O sea, que no todo son los quintales que decía el señor Presidente. Pero es que, además, parece como si al agricultor andaluz, por tener unas buenas tierras, ser un buen agricultor y tener grandes cosechas, haya que penalizarlo en dos o tres pesetas el kilo en el trigo. Esto se confunde totalmente con lo que se debate en el Parlamento andaluz de que la reforma agraria lo que hace, precisamente, es penalizarlos si producen poco. Y esto produce un cortocircuito que le funde los plomos al agricultor y no sabe a qué atenerse.

Yo quisiera decirle al Presidente si es consciente de que ya la producción o la superproducción ha sido bien penalizada con la reforma del tributo que tiene que hacer a Hacienda por la estimación objetiva singular. Creo

que tantos golpes van a terminar por machacar al agricultor andaluz.

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Simón.

El señor SIMON GUTIERREZ: Señor Presidente del FORPPA, hablando de financiación, ha llegado a mis oídos, con bastante fundamento, una recompra de nueve millones de kilos de tabaco por parte del Ministerio de Agricultura a Tabacalera. La financiación de esta recompra parece ser que será por parte del FORPPA y será, por consiguiente, el FORPPA el que tenga que pagar estos nueve millones de kilos. Yo le pregunto si es cierto que dentro de las disponibilidades financieras del FORPPA está la cabida para la recompra a Tabacalera de estos nueve millones de kilos.

Otra pregunta es: ante la campaña cerealista que se presenta, considerada como la campaña, en el aspecto cerealista, del siglo, qué hay en relación con las importaciones de 100.000 toneladas de trigo procedentes de Argentina, y si se siguen esas gestiones de adquisición de aquellas famosas 700.000 toneladas que hace pocos meses se estuvieron gestionando en Francia y en otros países. ¿Qué ocurre con esto?

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Simón. A continuación tiene la palabra don César de Miguel.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente del FORPPA, en la misma línea del tema de cereales, me gustaría saber el marco que existe ahora mismo para Andalucía y Castilla-León en cuanto al cálculo de la posible cosecha, la ocupación actual de los silos en Castilla y en Andalucía y la capacidad total de almacenamiento que hay en Andalucía.

Con independencia de ello, gravita en mí siempre un tema que, por escapar de lo específico que en cada reunión se trata, no le formulo, pero que hoy sí lo voy a hacer, porque me preocupa cara al futuro que va a haber en la agricultura, y es el tema de la red contable agraria. Como creo que deberá de saber el señor Presidente del FORPPA, el control de contabilidad agraria como negocio es un asunto degradado. Yo sé de personas que llevan 200 contabilidades en bares; en consecuencia, yo desconozco si el FORPPA admite como fiel el dato que le llega de estas contabilidades que van a la red contable, y, en efecto, de ella dimanar muchos de los datos que después se dan como buenos, y si se va a variar este sistema, tanto el de contratación de agentes como el de toma de datos y ejercicio de los mismos. Por último, si en beneficio de que el pequeño agricultor tenga una posibilidad de control —que desconoce, porque no sabe llevar contabilidades se va a ejercitar algo en su favor, subvencionando en beneficio suyo, con más cantidad de la que hoy se da a fondo perdido para llevar contabilidades y animarle a que entre dentro de un programa en el que pueda tener

unos controles para ejercitar después su exagerada obligación hacia el Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señor De Miguel.

A continuación tiene la palabra el señor Paños.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente del FORPPA, a lo largo de su exposición y del debate me han quedado algunas dudas, y, aunque el señor Presidente del FORPPA ya ha advertido que en algunos aspectos ciertas materias no eran de su competencia, también es cierto que se ha expresado con tal perfeccionamiento, con tal éxtasis de perfeccionismo, que yo casi le voy a conceder una omnipotencia y creo que quedan pocas cosas reservadas para Dios, después de visto el discurso del señor Presidente. Por eso espero que lo que pregunto pueda respondérmelo; en caso de que no sea así, ya me lo aclarará.

Me refiero, concretamente, a un problema que ha quedado dudoso: ¿Realmente, existieron canales —yo no diría que incomedibles, porque cuando se comen es que son comestibles— con la suficiente depuración sanitaria y de calidad al liberarlas de la comercialización o no? Mi pregunta es, primero, esto se obviaría sencillamente si el señor Presidente nos pudiera decir qué cantidad de kilos de canal de vacuno existían antes de la liberalización a la comercialización y qué cantidades fueron decomisadas. Segundo, si conoce el sistema de control sanitario y de calidad de las cantidades almacenadas o por almacenar. Tercero, yo no sé si el señor Presidente del FORPPA tiene noticias —me gustaría saber si las tiene— sobre qué hay de ciertas operaciones de exportación de ganado ovino solicitadas por países asiáticos que se hacen, o se pueden hacer, a través de oficinas francesas, donde la mayor creo que estriba en el tipo de canal que se produce en el cordero español. Ya cuarto, como consecuencia de esto, si el FORPPA, o el Ministerio, tiene prevista alguna orientación para el tipo de canal de cordero que hay que producir con vistas a nuestra integración en el Mercado Común Europeo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Paños.

A continuación, tiene la palabra el señor Gozalbes.

El señor GOZALBES CRAVIOTO: Gracias, señora Presidenta.

Como se han hecho bastantes preguntas relativas a Andalucía, renuncio a ellas y simplemente pregunto al señor Presidente del FORPPA, que ha trazado un cuadro cerealístico generalmente detallado, qué perspectivas hay de aproximación al modelo de la Comunidad Económica Europea.

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Gozalbes.

Por último, tiene la palabra el señor Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Gracias, señora Presidenta.

Quería hacerle dos preguntas al señor Presidente del FORPPA. Primera, nuestro país ha sido tradicionalmente importador de cereales, fundamentalmente de maíz y de soja. Una de las causas que ha favorecido, principalmente, el aumento constante, salvo este año pasado, de las importaciones de maíz ha sido la diferencial que mantenía este producto con respecto a nuestro maíz nacional y con respecto al resto de los cereales. Eso ha producido una gran dependencia de nuestra ganadería y un estímulo a los ganaderos también hacia el consumo de estos cereales, de los cuales nuestro país mantiene una gran dependencia con respecto a otros países. La pregunta concreta sería: ¿Se va a mantener este estímulo a la importación de maíz, conservando la diferencial de precios con respecto a los cereales y, concretamente, se va a mantener o disminuir el ICGI de importación de este maíz?

Otra pregunta sería: tradicionalmente, se ha pensado siempre, en el tema de los cereales, que deberían de dirigirse todas las ayudas, fundamentalmente, hacia los productores. En la cadena del consumo de los cereales hay un último eslabón, que son los ganaderos. Yo quisiera preguntar al señor Presidente, cómo se contemplan, en el Decreto que entrará en vigor para esta campaña de cereales, las posibilidades de acceder a ayudas que favorezcan la comercialización entre los productores y los ganaderos, teniendo en cuenta el proyecto de Ley —que en su día se ha aprobado en esta Cámara— sobre la liberalización del mercado del trigo y teniendo en cuenta también la necesidad que tienen estos ganaderos de encontrar las ayudas adecuadas para propiciar sus abastecimientos.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zapico.

Tiene, por fin, la palabra el señor Arévalo, Presidente del FORPPA, para contestar a las preguntas que le han sido formuladas.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Arévalo Arias): Muchas gracias.

Contesto, a continuación, a las preguntas planteadas.

El señor López Raimundo me planteaba la posibilidad de la modificación del Reglamento 1.051 de la Comunidad sobre nuestras producciones agrícolas. Insisto en el tema de que, según la estimación que hemos realizado y respecto que coincide, en relación con las frutas de pepita, con opiniones de la Generalidad, la incidencia solamente va a ser significativa en el caso de los cítricos, y, concretamente, en el caso del limón y me parece que también en el caso de la «clementina», por lo que tenemos estudiado.

En relación con la pregunta manifestada por el señor Mardones, referente a la previsión del plan sobre la cebada, he creído interpretar que se refería a la previsión de financiación. ¿Me equivoco al respecto? En este sentido,

no tengo más que ratificar las palabras manifestadas por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ante este Congreso, de que habrá todo el dinero que sea necesario para financiar esa cosecha, dentro de las normas de regulación establecidas y ateniéndose a las mismas.

En relación con la importación de trigo realizada, hasta el momento han sido exclusivamente 200.000 toneladas, de las 750.000 previstas en octubre pasado. El coste no se lo puedo decir, pero si quiero garantizarles que han sido sin pérdidas para la Administración. No me consta, en relación con los informes, en este momento o, al menos, no lo recuerdo, que haya habido informes negativos. Siempre puede haber, por supuesto, opiniones; pero, al final, la síntesis es a la que se ha llegado y se ha plasmado en esas importaciones, que son las aprobadas, en cuanto que han sido efectivamente verificadas, por los órganos y departamentos correspondientes.

En relación con el trigo para Canarias, va a seguir el régimen establecido que atienda a la especificidad de las islas en relación con este abastecimiento.

El señor Llorens me ha planteado el tema de la manzana de Lérida y de las frutas de pepita, en general. Específicamente, es el tema de la manzana, puesto que, cualitativa y cuantitativamente, es más significativo al respecto. He de darle una serie de notas, a modo de «flash», sobre el tema. En España tenemos un modelo de regulación que es el más dinámico y eficaz y que contrasta favorablemente con los modelos de regulación reglamentista imperantes en la Comunidad y que se acerca al modelo de la agricultura norteamericana, que es, y nadie lo pone en duda, la agricultura más dinámica y productiva. Este modelo de regulación confía, fundamentalmente, en el mercado, y deja a los productores y distintos agentes que el mismo tiene que tomen las decisiones que consideren pertinentes, en base a los datos que manejan, para adecuar su balance económico. Eso ha llevado a que en pasadas temporadas, y en esta misma fecha, y lo cito como caso específico, la manzana, en golden y en star-kling, estuviera sobre las 50, 55 y 60 pesetas, y, por supuesto, la Administración no ha intervenido. Si hubiera intervenido en el caso de precios desmadrados, es decir, que, con arreglo al marco de referencia comunitario, en las dos campañas pasadas 82-83 y 81-82, hubiéramos estado importando pasa crasane, dados los precios que había adquirido la blanquilla, y para regular el mercado por arriba, ante la superación de cualquier situación. Lo hemos dejado, y no hemos hecho nada al respecto porque, por supuesto, confiamos en el mercado. Este año ha habido un error de cálculo por parte de los agricultores, pero no es un problema de agricultores, es un problema, sobre todo, de comerciantes, y es cierto que las rentas y los precios han caído, sobre todo si lo comparamos con los precios espectaculares habidos en campañas anteriores. Estoy absolutamente convencido de que el mercado es suficiente para regular esta situación, y más teniendo en cuenta que los agentes de ese mercado son en gran parte los agricultores y los comerciantes de Lérida, que se caracterizan —y los conozco hace bastantes años, porque algo tuve que ver con la implantación de mercados

de origen en aquella provincia— por su enorme agilidad comercial, su enorme capacidad organizativa y, en última referencia, su extraordinario sentido común, característico de toda la comunidad catalana. No va a haber, por supuesto, ruina de agricultores, ni muchísimo menos.

El señor Squella plantea también el tema de las frutas. Insisto en lo que he contestado, y no creo que tenga incidencia significativa al margen de lo señalado.

En relación con el señor Modrego, he de decirle que es compatible la satisfacción y la preocupación. El sector, por sus acciones representativas, está satisfecho de la política seguida al dejar resbalar los precios, como resbalaron por encima del precio de intervención superior y, al mismo tiempo, y tiene razón, y es razonable, está preocupado por la evolución que en este momento sigue el porcino. Yo también estoy preocupado por este sector, y tanto o más que lo está él, y el deseo del fondo es que el sector se recupere. Si es preciso, y cumpliendo las previsiones legalmente establecidas, ayudaremos a esa recuperación, pero sería ideal para todos, y es el deseo que expresa el Presidente del FORPPA, de que el sector salga adelante por sí mismo. Si es preciso, insisto, le ayudamos y, además, el Presidente del FORPPA desea que el sector, como todos los sectores, gane dinero, y cuánto más mejor. Es la mejor norma y el mejor indicador de que el FORPPA no tiene que intervenir.

He de decirle que el último precio testigo (y esto es un avance provisionalísimo que le doy, y pendiente de contratación para esta semana) es de 166,60, que marca una diferencia con relación al precio testigo de la semana anterior, pero que está lejos todavía de las 165 pesetas, que pueden disparar los mecanismos de intervención.

Sí he de reiterarle también que el nivel de cotización real entre las cotizaciones reales y el precio testigo, al alza y a la baja, ya se está produciendo, y esperemos que se confirme esta semana una recuperación en las principales lonjas.

Medidas: las habladas en principio. Una escala de medidas que, en caso de que sean precisas y legalmente posibles, irían desde la retirada de canales para financiación, o financiar la retirada de canales, hasta, en última instancia, la retirada de canales mediante compras en régimen de garantías. Estoy absolutamente convencido, o quisiera estarlo, de que no será preciso llegar a ese nivel para que el porcino se recupere. De acuerdo con el señor Torres. Me parece que he matizado y marcado que las productividades a que yo hacía referencia de 50 quintales se referían esencialmente a la vega del Guadalquivir, pero, por supuesto, y si no gustosísimamente así lo hago, no tienen nada que ver las productividades de Granada con las de la vega del Guadalquivir. También estratégicamente y cualitativamente es mucho más importante, como bien sabe S. S., la producción de la vega del Guadalquivir, del triángulo que tiene su salida por Cádiz y Sevilla, que la producción que pueda darse al respecto en Granada.

En cuanto a la penalización, creo que he hecho las

suficientes referencias a que no existe como tal en Andalucía.

Sobre los tributos habidos, aunque aproximadamente tengo algo que ver, no puedo saberlo, puesto que no es competencia de mi Departamento y del organismo que presido.

Al señor Simón, en relación con el tabaco, he de decirle que este fondo tiene la ventaja, la virtud o el inconveniente, según quiera medirse, de no entrar a regular nada con referencia al mismo. No hay previsto nada ni es previsible que lo haya en el futuro.

En cuanto a la importación de trigo, ya he hecho referencia a ello. El esquema global de importación que se previó de hasta 750.000 toneladas métricas en el pasado mes de octubre no va a tener lugar, puesto que las condiciones han cambiado significativamente, como todos conocemos.

En relación con el señor De Miguel, no puedo, desgraciadamente, suministrarle los datos de capacidad de silos. Tendría que dárselos el Director General del SENPA, el cual estoy completamente convencido que no va a tener ningún inconveniente en proporcionárselos, si así se lo pide. En cuanto a la red contable agraria, manifestarle que, desgraciadamente, y porque no soy omnipresente ni ubicuo, al menos administrativamente, no tengo ninguna relación directa con ello.

Al señor Paños, agradecido por pretender una cierta omnipotencia, pero muy lejos de este Presidente el intentar siquiera manifestarle y únicamente procurar regular mejor lo que le está encomendado.

Los canales, quiero recordar al señor Paños, muy buen conocedor profesionalmente y por razones de ejercicio de las mismas, que todas inevitablemente tienen mermas y que en producciones y «estocajes» del nivel de los que hemos manejado en este país y por parte de este fondo y por parte del SENPACATA ha habido mermas y pérdidas al respecto; si la garantía, que incluso se recoge ya casi incluso rutinariamente en los escándalos, de que, precisamente por el control habido, aquellos cuartos o aquellas piezas que han tenido deméritos en relación con su aptitud para el consumo, han sido decomisados, apartados de la circulación y destinados a otros usos.

La incidencia de esto ha sido mínima, y, por supuesto, a nivel económico —de lo cual nos congratulamos, porque la carne se estaba conservando francamente bien, y eso demuestra los avances que se han dado en la tecnología de conservación de alimentos—, nos hemos podido beneficiar y la incidencia económica ha sido mínima.

En relación con las cantidades de la comercialización, yo creo que debemos atenernos a la próxima gestión, que va a tratar de estos temas.

Lamento decirle que no conozco nada sobre el tema de la exportación de ovino que me plantea, y entiendo que quizá fuera más pertinente contestárselo la Dirección General de Exportación. Coincido con él en que es preciso —y ese me parece que ha sido el sentido de su intervención— llegar a una homologación y a un tipo de canales que sean comercialmente aptos de cara a la Comunidad Económica Europea, pero teniendo en cuenta que es po-

sible y conveniente que a lo mejor nuestro canal tiene que ser un canal económicamente apto para comercializar allí, pero cualitativamente diferente, en cuanto que el señor Paños no ignora que la carne de cordero que se come en la Comunidad, en España no la quisiéramos ni regalada. Esos corderos que son pequeños elefantes sebosos y de carne absolutamente carente de las gracias culinarias de que disponen nuestros lechazos, no serían asumidos aquí y a lo mejor hay que educar a los comunitarios en un tipo de cordero. La verdad es que yo creo que el ovino es una de las pocas especies que tienen, desde el punto de vista de salida al exterior, un futuro razonablemente válido.

En relación con lo que ha dicho el señor Gozalbes, evidentemente, vamos al modelo de la CEE y, por supuesto, respetando las especificaciones nacionales y los ritmos y tiempos de adecuación que nos marquen las circunstancias.

El señor Zapico ha hablado de la dependencia de la ganadería respecto al maíz, y esta dependencia debe interpretarse de dos maneras. Por un lado, hay una dependencia de un patrón de lujo, que no podemos permitirnos en este país, para la alimentación del ganado. Pocas líneas entran en la composición de los piensos compuestos, y estas líneas son las más caras del mercado. Aquí tenemos seis, siete productos; en Holanda pueden entrar hasta cuarenta. Es preciso, y es voluntad de la Administración y del Ministerio, cambiar ese patrón alimenticio para racionalizarlo y adecuarlo a nuestras circunstancias. Luego existe el dato objetivo que tenemos ahí, de que hay una dependencia estructural —que, desgraciadamente, y en términos temporales razonables nunca vamos a poder saciar— de nuestro país en relación con el exterior, pero lo que sí podemos, y ésta es la política del Ministerio, es disminuir esa dependencia estructural, fomentando el cultivo de cereales nacionales y fomentando su consumo prioritario, tanto en relación con el maíz como la sustitución por otros cereales, para los que nuestras características climáticas son más aptos, como es la cebada y el trigo, que tiene una magnífica sustituibilidad

con el maíz para prácticamente todos los usos, salvando el problema que tiene con el color y que afecta fundamentalmente a la ganadería, vía, sobre todo, de carne.

El esquema previsto de regulación de la campaña del maíz, obviamente, no va a ser renovado, salvo que circunstancias específicas, que no atiendo a considerar ahora, puedan darlo, puesto que el objetivo de regulación de la campaña de cereales en este momento es el que se consuma y se gestione esa enorme campaña que se nos viene encima.

En relación con esta última pregunta, están establecidos dos niveles de ayudas en esta regulación: a los agricultores en la modalidad clásica de créditos y a los ganaderos en la modalidad que se instrumenta por primera vez este año, y que establece créditos desde el 13 al 60 por ciento del consumo previsto en tres meses, con unos plazos determinados para poder acceder a los mismos, dirigidos prioritaria y exclusivamente, con carácter selectivo, a pequeños y medianos ganaderos y a pequeñas y medianas agrupaciones de ganaderos.

Las grandes unidades, individuales o colectivas, van a quedar, sobre todo las colectivas —algunas de ellas penetradas por capital foráneo—, fuera de este esquema de ayudas a la producción ganadera.

Con esto, me parece que he contestado a todas las preguntas que se me han planteado.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Arévalo.

Creo que vamos a tenerle próximamente aquí para que nos informe sobre la política de su Departamento, que tan felizmente preside.

Antes de levantar la sesión, quisiera recordar a SS. SS. que los Grupos tienen que dar los nombres de los señores Diputados que van a asistir al viaje previsto.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.809 - 1961